

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

6690

**RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 1997, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca concurso de traslados entre el personal laboral fijo de la Administración de Justicia que presta servicios en los órganos y unidades de la Administración de Justicia.**

De acuerdo con lo determinado en el artículo 15 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Resolución de 10 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 19), con el objeto de proveer plazas vacantes, se convoca el presente concurso de traslados.

En el mismo podrán participar aquellos que ostenten la condición de personal laboral fijo de la Administración de Justicia en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.3, también podrán participar aquellos trabajadores que, ostentando la condición de personal laboral fijo fueron transferidos a las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia, Valencia, País Vasco, Canarias y Andalucía por los Reales Decretos 1905/1994, de 23 de septiembre; 2166/1994, de 4 de noviembre; 293/1995, de 24 de febrero; 410/1996, de 1 de marzo 2463/1996, de 2 de diciembre y 1471/1997, de 31 de enero, respectivamente, en las condiciones que se especifican en la presente convocatoria. Podrán participar también, con los mismos requisitos y condiciones, aquellos trabajadores que hayan sido transferidos en virtud de alguna norma posterior.

El concurso se ajustará a las siguientes bases:

**Primera.**—Los trabajadores que ocupen un puesto de trabajo que hayan obtenido por concurso de traslado o por permuta solamente podrán participar en el presente concurso en el supuesto de que haya transcurrido más de un año desde su incorporación efectiva al mismo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15.6 y 23.8 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de Justicia. Esta limitación no se tendrá en cuenta en el caso de que el destino hubiera sido obtenido mediante adjudicación derivada de pruebas selectivas o cuando hubieran sido trasladados forzosamente en aplicación de lo previsto en el artículo 22 del Convenio Colectivo. Para los trabajadores transferidos se tendrá en cuenta, a estos efectos, el puesto que desempeñaba antes de la transferencia.

**Segunda.**—El concurso de traslados se resolverá entre el personal laboral fijo de la Administración de Justicia o transferido en virtud de las normas citadas, siempre dentro de la misma categoría y especialidad, atendiendo a la antigüedad del trabajador en la misma. En el caso de los trabajadores transferidos se considerará la categoría y especialidad ostentada en el momento de producirse la transferencia y la antigüedad en la misma hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes. A los exclusivos efectos del cómputo de la antigüedad para los concursos de traslado, se les otorgarán dos años de antigüedad, además de la que tuviesen, a aquellos trabajadores que concursan a plazas con jornada superior a la de su puesto de trabajo actual (artículo 15, párrafo 4).

Aquellos trabajadores que se encuentren en situación de adscritos con carácter provisional, según lo determinado en el artículo 14.4 del Convenio Colectivo, gozarán del derecho preferente para obtener, por una sola vez, destino en la misma localidad en la que prestaban sus servicios cuando fueron declarados excedentes.

En igualdad de circunstancias, a tenor de lo establecido en el artículo 15 del Convenio Colectivo citado, se dará preferencia, y por este orden, a los trabajadores que invoquen las siguientes preferencias:

a) Cuando el cónyuge, o pareja con la que conviva, el trabajador haya sido trasladado con carácter forzoso a un puesto de trabajo en la localidad a la que aquél solicita el traslado, siempre que el traslado del cónyuge haya sido con posterioridad al desempeño efectivo del puesto actual del trabajador.

b) A los solicitantes que tengan hijos en edad escolar y en su lugar de residencia no existan centros de enseñanza adecuados o de enseñanza especial para minusválidos y acrediten su existencia en la localidad para la que solicitan el traslado.

c) Por razones de rehabilitación sanitaria del trabajador o sus familiares dentro del primer grado de consanguinidad, cuando se justifique la existencia de centros apropiados en la localidad a la que se solicita el traslado y su carencia en la localidad del puesto actual del trabajador.

Todas estas circunstancias deberán ser suficientemente acreditadas de forma documental, no considerándose en otro caso.

En caso de que no se den estas circunstancias, a igual antigüedad, se adjudicará plaza a quien hubiese obtenido mejor puntuación en las oposiciones. Si no existiera puntuación en dichas oposiciones se dará preferencia:

- 1.º A quien solicite plaza en distinta localidad.
- 2.º A quien no le hubiera sido concedido el traslado en un periodo de dos años.
- 3.º Si persiste el empate, se seguirá el orden alfabético del primer apellido.

**Tercera.**—En el supuesto de estar interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio dos trabajadores que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en el mismo municipio, partido judicial o provincia, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Los trabajadores que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro trabajador.

**Cuarta.**—Obtenido el traslado voluntario, el trabajador vendrá obligado a permanecer en el puesto de trabajo que le haya correspondido durante un año, contando desde la incorporación efectiva al mismo.

Los trabajadores transferidos que obtengan plaza en este concurso se integrarán en el Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de Justicia, que se les aplicará a todos los efectos, incluidos los funcionales, orgánicos, jurídicos, económicos y retributivos, sin que por esta Administración se asuma ninguno de los efectos derivados de su situación de transferido, a los que se considera que renuncian por la obtención de destino en el concurso.

**Quinta.**—Los trabajadores que hayan obtenido plaza por concurso de traslado tendrán un plazo de treinta días naturales desde la cesación efectiva de la prestación de funciones en el anterior destino, para incorporarse a la misma, si está en distinta localidad, o de tres días en caso contrario, computándose este periodo como de trabajo efectivo.

El cese deberá producirse en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución definitiva por la que se adjudiquen los destinos.

Los trabajadores transferidos o en situación distinta a la de activo que hayan obtenido plaza en este concurso deberán incorporarse a la misma en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución definitiva en el

«Boletín Oficial del Estado», sin que se considere dicho plazo como de trabajo efectivo, causando efectos económicos exclusivamente a partir de la incorporación efectiva.

Sexta.—Las instancias, según modelo del anexo II a esta Resolución, se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, debidamente cumplimentadas. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle de la Manzana, número 2, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que las solicitudes se presenten a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas. Los participantes en el concurso deberán remitir las instancias que contengan el sello de certificado de la oficina de Correos, sin que puedan admitirse aquellas que no cumplan este requisito si la fecha de entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia se halla fuera del plazo concedido, aunque con posterioridad se pueda acreditar la presentación en forma distinta.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», fecha que se tendrá en cuenta para determinar los méritos alegados y las condiciones de participación.

Séptima.—Los que deseen tomar parte en el concurso expresarán en sus instancias las plazas a que aspiren, que podrán ser las contenidas en el anexo I de esta Resolución, así como cualquier otra por si se quedara «a resultas» de este concurso de traslados, que se adjudicarán excepto en los casos previstos en el último párrafo de la base novena.

En la instancia deberá relacionar, en primer lugar, las plazas que se solicitan de las expresadas en el anexo I encabezadas con la expresión «Relación de plazas del anexo I» y una vez relacionadas éstas, separadamente en otra relación dentro de la misma instancia, se expresarán las que deseen solicitarse por si quedaran vacantes «a resultas» del concurso de traslado, encabezadas con la expresión «Relación de plazas a resultas», de forma que en ningún caso aparezcan intercalados los destinos del anexo I con los de «resultas».

Octava.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas, siendo irrenunciable el destino adjudicado.

Novena.—El concurso se resolverá en fases sucesivas. En la primera fase se adjudicarán las plazas solicitadas del anexo I de la presente Resolución, teniendo en cuenta las peticiones que se formulen de estas plazas.

En la segunda fase se adjudicarán las vacantes producidas a resultas de la primera fase y en ella se tendrán en cuenta las peticiones de plazas que se hayan formulado «a resultas», con excepción de aquellas peticiones a las que se hayan adjudicado plaza en la primera fase.

En la tercera fase se adjudicarán las plazas que queden vacantes «a resultas» de la segunda fase, y se tendrán en cuenta las peticiones que hubieran solicitado plaza «a resultas» excepto aquellas peticiones por las que se haya adjudicado plaza en las fases precedentes.

En las fases de «resultas» no se adjudicarán las plazas vacantes en ámbitos territoriales afectados por las transferencias, con excepción del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, o cuando su cobertura no se considere necesaria por razones del servicio.

Lo que, por delegación del Secretario de Estado de Justicia de 29 de octubre de 1996, comunico a V. I., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de marzo de 1997.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

## ANEXO I

## MINISTERIO DE JUSTICIA

## Concurso de traslados 97

## Categoría: Perito Judicial Diplomado. Nivel: 2

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
1	Tribunal Superior de Justicia. Palma de Mallorca (Balears).	7,30	Automóviles.

## Categoría: Jefe de mantenimiento. Nivel: 3

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
1	Tribunal Superior de Justicia. Palma de Mallorca (Balears).	7,30	
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Valladolid (Valladolid) .....	7,30	

## Categoría: Perito Judicial (B. U. P.). Nivel: 3

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Málaga (Málaga) .....	7,30	Automóviles.
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Madrid (Madrid) .....	4,00	Automóviles-Joyas.
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Sevilla (Sevilla) .....	7,30	Automóviles-Joyas.
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Madrid (Madrid) .....	4,00	Automóviles-Muebles.
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Algeciras (Cádiz) .....	7,30	Automóviles-Muebles.
1	Tribunal Superior de Justicia. Burgos (Burgos) .....	7,30	Calígrafo.
1	Tribunal Superior de Justicia. Granada (Granada) .....	7,30	Calígrafo.

## Categoría: Traductor/Interprete. Nivel: 3

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Madrid (Madrid) .....	7,30	Alemán-Inglés
2	Tribunal Superior de Justicia. Palma de Mallorca (Balears)	7,30	Alemán-Inglés
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Eivissa (Balears) .....	7,30	Alemán-Inglés
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Ceuta (Cádiz)	4,00	Árabe-Francés
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Madrid (Madrid) .....	7,30	Árabe-Francés.
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Algeciras (Cádiz) .....	7,30	Árabe-Francés
1	Tribunal Superior de Justicia. Zaragoza (Zaragoza) .....	7,30	Árabe-Francés
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Algeciras (Cádiz) .....	7,30	Árabe-Inglés
1	Tribunal Superior de Justicia. Pamplona (Navarra) .....	7,30	Euskera-Francés

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
1	Audiencia Nacional. Madrid (Madrid) .....	7,30	Euskera-Francés
1	Audiencia Provincial. Madrid (Madrid) .....	7,30	Francés-Inglés
1	Primera Instancia e Instrucción. Fuengirola (Málaga) .....	7,30	Francés-Inglés
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Sevilla (Sevilla) .....	7,30	Francés-Inglés
1	Audiencia Nacional. Madrid (Madrid) .....	7,30	Francés-Inglés
1	Audiencia Provincial. Madrid (Madrid) .....	7,30	Portugues

*Categoría: Conservador. Nivel: 4*

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
1	Primera Instancia e Instrucción. Torrelavega (Cantabria) .....	4,00	
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Algeciras (Cádiz) .....	6,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Ocaña (Toledo) .....	7,30	
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Badajoz (Badajoz) .....	7,30	

*Categoría: Estenotipista. Nivel: 4*

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
1	Decanato Juzgados de lo Penal. Madrid (Madrid) .....	3,30	
3	Audiencia Provincial. Madrid (Madrid) .....	7,30	
1	Audiencia Provincial. Oviedo (Asturias) .....	7,30	
1	Audiencia Provincial. Cádiz (Cádiz) .....	7,30	
1	Audiencia Provincial. Sevilla (Sevilla) .....	7,30	

*Categoría: Oficial de primera oficios varios. Nivel: 4*

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
1	Audiencia Provincial. Cádiz (Cádiz) .....	7,30	Fontanero.

*Categoría: Oficial segunda oficios varios. Nivel: 5*

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Sevilla (Sevilla) .....	7,30	
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Madrid (Madrid) .....	7,30	Electricista.
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Valladolid (Valladolid) .....	7,30	Electricista.

*Categoría: Oficial segunda oficios varios AA/CL. Nivel: 5*

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Gijón (Asturias) .....	7,30	Aire acon./Calef.
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. León (León) ..	7,30	Aire acon./Calef. tarde.

*Categoría: Auxiliar de autopsia. Nivel: 6*

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Burgos (Burgos) .....	7,30	
1	Instituto Anatómico Forense. Cartagena (Murcia) .....	7,30	
1	Instituto Anatómico Forense. Palma de Mallorca (Balears) ..	7,30	

*Categoría: Mozo calefactor. Nivel: 6*

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
1	Audiencia Provincial. Teruel (Teruel) .....	4,30	
1	Audiencia Provincial. Toledo (Toledo) .....	5,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Motilla del Palancar (Cuenca) ..	6,00	
1	Audiencia Provincial. Badajoz (Badajoz) .....	6,00	
1	Audiencia Provincial. Valladolid (Valladolid) .....	6,00	

*Categoría: Subalterno. Nivel: 7*

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
2	Audiencia Provincial. Cuenca (Cuenca) .....	7,30	
2	Audiencia Provincial. Toledo (Toledo) .....	7,30	
2	Audiencia Provincial. Badajoz (Badajoz) .....	7,30	
2	Tribunal Superior de Justicia. Granada (Granada) .....	7,30	
2	Tribunal Superior de Justicia. Logroño (La Rioja) .....	7,30	
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Logroño (La Rioja) .....	7,30	
1	Audiencia Provincial. Madrid (Madrid) .....	7,30	
2	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Madrid (Madrid) .....	7,30	
1	Audiencia Provincial. Málaga (Málaga) .....	7,30	
1	Tribunal Superior de Justicia. Murcia (Murcia) .....	7,30	
1	Primera Instancia e Instrucción. Cartagena (Murcia) .....	7,30	
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Pamplona (Navarra) .....	7,30	

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
1	Tribunal Superior de Justicia. Santander (Cantabria) .....	7,30	
1	Juzgado de lo Social. Santander (Cantabria) .....	7,30	
1	Audiencia Provincial. Huelva (Huelva) .....	7,30	
3	Audiencia Provincial. Sevilla (Sevilla) .....	7,30	
2	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Sevilla (Sevilla). .....	7,30	
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Algeciras (Cádiz) .....	7,30	
1	Audiencia Provincial. Palencia (Palencia) .....	7,30	
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Palencia (Palencia) .....	7,30	
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Zaragoza (Zaragoza) .....	7,30	
4	Tribunal Supremo. Madrid (Madrid) .....	7,30	
1	Fiscalía ante el Tribunal Constitucional. Madrid (Madrid) ..	7,30	
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. León (León) ..	7,30	Tarde.

*Categoría: Telefonista. Nivel: 7*

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
1	Tribunal Superior de Justicia. Albacete (Albacete) .....	7,30	
1	Audiencia Provincial. Málaga (Málaga) .....	7,30	

*Categoría: Vigilante. Nivel: 7*

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
1	Instituto Nacional de Toxicología. Barcelona (Barcelona) ..	7,30	
1	Tribunal Superior de Justicia. Logroño (La Rioja) .....	7,30	
1	Primera Instancia e Instrucción. Valdemoro (Madrid) .....	7,30	
1	Audiencia Provincial. Oviedo (Asturias) .....	7,30	
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Gijón (Asturias) .....	7,30	
1	Audiencia Provincial. Córdoba (Córdoba) .....	7,30	
1	Audiencia Provincial. Sevilla (Sevilla) .....	7,30	
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Cádiz (Cádiz) ..	7,30	
4	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Sevilla (Sevilla). ..	7,30	
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Valladolid (Valladolid) .....	7,30	
2	Instituto Anatómico Forense. Madrid (Madrid) .....	7,30	Nocturno.
1	Instituto Nacional de Toxicología. Sevilla (Sevilla) .....	7,30	Nocturno.

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
1	Instituto Anatómico Forense. Sevilla (Sevilla) .....	7,30	Nocturno.
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Madrid (Madrid) .....	7,30	Tarde.
1	Instituto Anatómico Forense. Madrid (Madrid) .....	7,30	Tarde.
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Cádiz (Cádiz) ..	7,30	Tarde.
2	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Sevilla (Sevilla). ..	7,30	Tarde.
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Valladolid (Valladolid) .....	7,30	Tarde.
1	Instituto Anatómico Forense. Zaragoza (Zaragoza) .....	7,30	Tarde.

*Categoría: Limpiadora. Nivel: 8*

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
1	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Toledo (Toledo) ..	1,30	
1	Primera Instancia e Instrucción. Hellín (Albacete) .....	2,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Manzanares (Ciudad Real) ..	2,00	
1	Paz. Tobarra (Albacete) .....	2,00	
1	Paz. Bolaños de Calatrava (Ciudad Real) .....	2,00	
1	Paz. Malagón (Ciudad Real) .....	2,00	
1	Paz. Pedro Muñoz (Ciudad Real) .....	2,00	
1	Paz. Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) .....	2,00	
1	Paz. Socuéllamos (Ciudad Real). ..	2,00	
1	Paz. La Solana (Ciudad Real) ..	2,00	
1	Paz. Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real) .....	2,00	
1	Paz. Cañete (Cuenca) .....	2,00	
1	Paz. Atienza (Guadalajara) ....	2,00	
1	Paz. Pastrana (Guadalajara) ...	2,00	
1	Paz (Agrupación municipal). Villadiego (Burgos) .....	2,00	
1	Paz (Agrupación municipal). Riaza (Segovia) .....	2,00	
1	Paz (Agrupación municipal). Medinaceli (Soria) .....	2,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Fregenal de la Sierra (Badajoz). ..	2,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Vera (Almería) .....	2,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Huéscar (Granada) .....	2,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Santa Fe (Granada) .....	2,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Úbeda (Jaén) .....	2,00	
1	Paz. Alhama de Granada (Granada) .....	2,00	
1	Paz. Atarfe (Granada) .....	2,00	
1	Paz. Hueto-Tájar (Granada) ...	2,00	
1	Paz. Iznalloz (Granada) .....	2,00	
1	Paz. Montefrío (Granada) .....	2,00	
1	Paz. La Zubia (Granada) .....	2,00	
1	Paz. Alcaudete (Jaén) .....	2,00	
1	Paz. Bailén (Jaén) .....	2,00	
1	Paz. Huelma (Jaén) .....	2,00	
1	Paz. Mancha Real (Jaén) .....	2,00	
1	Paz. Torre del Campo (Jaén) ..	2,00	

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad	Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
1	Paz (Agrupación municipal). Alfaro (La Rioja) .....	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. Eivissa (Balears) .....	3,00	
1	Paz. Galapagar (Madrid) .....	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. Tudela (Navarra) .....	3,00	
1	Paz. Mejorada del Campo (Ma- drid) .....	2,00		1	Paz. Potes (Cantabria) .....	3,00	
1	Paz. Pozuelo de Alarcón (Ma- drid) .....	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. Coria del Río (Sevilla) .....	3,00	
1	Paz. Las Rozas de Madrid (Ma- drid) .....	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. Marchena (Sevilla) .....	3,00	
1	Paz. Villaviciosa de Odón (Ma- drid) .....	2,00		1	Audiencia Provincial. Toledo (Toledo) .....	4,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Archidona (Málaga) .....	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. Alcázar de San Juan (Ciudad Real) .....	4,00	
1	Paz. Rincón de la Victoria (Málaga) .....	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. Daimiel (Ciudad Real) .....	4,00	
1	Paz. Águilas (Murcia) .....	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. Valdepeñas (Ciudad Real) ...	4,00	
1	Paz. Cehegín (Murcia) .....	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. Talavera de la Reina (Toledo).	4,00	
1	Paz. Mazarrón (Murcia) .....	2,00		1	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Guadalajara (Guadalajara) .....	4,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Castropol (Asturias) .....	2,00		1	Audiencia Provincial. Ávila (Ávila) .....	4,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Llanes (Asturias) .....	2,00		1	Audiencia Provincial. Segovia (Segovia) .....	4,00	
1	Paz. Castrillón (Asturias) .....	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. Salas de los Infantes (Burgos).	4,00	
1	Paz. Gozón (Asturias) .....	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. Santa María la Real de Nieva (Segovia) .....	4,00	
1	Paz. Llanera (Asturias) .....	2,00		1	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Ávila (Ávila) ...	4,00	
1	Paz. San Martín del Rey Aurelio (Asturias) .....	2,00		2	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Segovia (Segovia) ...	4,00	
1	Paz. Alsasua (Navarra) .....	2,00		5	Tribunal Superior de Justicia. Cáceres (Cáceres) .....	4,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Montoro (Córdoba) .....	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. Llerena (Badajoz) .....	4,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Priego de Córdoba (Córdoba)	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. Villanueva de la Serena (Ba- dajoz) .....	4,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Cazalla de la Sierra (Sevilla) .	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. Coria (Cáceres) .....	4,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Lora del Río (Sevilla) .....	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. Purchena (Almería) .....	4,00	
1	Paz. Los Barrios (Cádiz) .....	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. El Ejido (Almería) .....	4,00	
1	Paz. Véjer de La Frontera (Cádiz).	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. Guadix (Granada) .....	4,00	
1	Paz. Castro del Río (Córdoba) .	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. Loja (Granada) .....	4,00	
1	Paz. Fuente Obejuna (Córdoba).	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. Motril (Granada) .....	4,00	
1	Paz. Hinojosa del Duque (Cór- doba) .....	2,00		1	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Almería (Almería).	4,00	
1	Paz. Iznájar (Córdoba) .....	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. Fuenlabrada (Madrid) .....	4,00	
1	Paz. Rute (Córdoba) .....	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. Getafe (Madrid) .....	4,00	
1	Paz. Gibrleón (Huelva) .....	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. Leganés (Madrid) .....	4,00	
1	Paz. Constantina (Sevilla) .....	2,00		1	Primera Instancia e Instrucción. Parla (Madrid) .....	4,00	
1	Paz. Tocina (Sevilla) .....	2,00		1	Paz. San Sebastián de los Reyes (Madrid) .....	4,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) .....	2,30		1	Primera Instancia e Instrucción. Antequera (Málaga) .....	4,00	
1	Paz. Almodóvar del Campo (Ciud- dad Real) .....	3,00		3	Primera Instancia e Instrucción. Fuengirola (Málaga) .....	4,00	
2	Tribunal Superior de Justicia. Cáceres (Cáceres) .....	3,00					
1	Primera Instancia e Instrucción. Villafranca de los Barros (Badajoz) .....	3,00					
1	Primera Instancia e Instrucción. Baza (Granada) .....	3,00					
1	Primera Instancia e Instrucción. Motril (Granada) .....	3,00					
2	Primera Instancia e Instrucción. Alcalá la Real (Jaén) .....	3,00					
1	Primera Instancia e Instrucción. Martos (Jaén) .....	3,00					
1	Paz. Orcera (Jaén) .....	3,00					
1	Primera Instancia e Instrucción. Ronda (Málaga) .....	3,00					
1	Paz. Moratalla (Murcia) .....	3,00					

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
3	Primera Instancia e Instrucción. Marbella (Málaga) .....	4,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Cieza (Murcia) .....	4,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Jumilla (Murcia) .....	4,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Lorca (Murcia) .....	4,00	
1	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Molina de Segura (Murcia) .....	4,00	
4	Tribunal Superior de Justicia. Palma de Mallorca (Balears) .....	4,00	
2	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Palma de Mallorca (Balears) .....	4,00	
2	Tribunal Superior de Justicia. Pamplona (Navarra) .....	4,00	
1	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Pamplona (Navarra) .....	4,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Aoiz (Navarra) .....	4,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Estella (Navarra) .....	4,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba) .....	4,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Valverde del Camino (Huelva) .....	4,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Alcalá de Guadaíra (Sevilla) .....	4,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Écija (Sevilla) .....	4,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Marchena (Sevilla) .....	4,00	
1	Decanato Primera Instancia e Instrucción. El Puerto de Santa María (Cádiz) .....	4,00	
2	Audiencia Provincial. Valladolid (Valladolid) .....	4,00	
1	Audiencia Provincial. Zamora (Zamora) .....	4,00	
4	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Valladolid (Valladolid) .....	4,00	
1	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Zamora (Zamora) .....	4,00	
1	Audiencia Provincial. Huesca (Huesca) .....	4,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Ejea de los Caballeros (Zaragoza) .....	4,00	
1	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Teruel (Teruel) .....	4,00	
1	Tribunal Supremo. Madrid (Madrid) .....	4,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Orgaz (Toledo) .....	5,00	
1	Audiencia Provincial. Jaén (Jaén) .....	5,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Linares (Jaén) .....	5,00	
1	Tribunal Superior de Justicia. Logroño (La Rioja) .....	5,00	
1	Tribunal Superior de Justicia. Pamplona (Navarra) .....	5,00	
5	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Pamplona (Navarra) .....	5,00	
2	Primera Instancia e Instrucción. Carmona (Sevilla) .....	5,00	

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
1	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Palencia (Palencia) .....	5,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Barbastro (Huesca) .....	5,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Caspe (Zaragoza) .....	5,00	
1	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Córdoba (Córdoba) .....	5,30	
1	Primera Instancia e Instrucción. Mérida (Badajoz) .....	6,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Andújar (Jaén) .....	6,00	
1	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Alcalá de Henares (Madrid) .....	6,00	
1	Primera Instancia e Instrucción. Santoña (Cantabria) .....	6,00	
1	Instituto Anatómico Forense. Sevilla (Sevilla) .....	6,00	
1	Audiencia Provincial. Salamanca (Salamanca) .....	6,00	
2	Primera Instancia e Instrucción. Astorga (León) .....	6,00	
1	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Ciudad Real (Ciudad Real) .....	7,30	
1	Tribunal Superior de Justicia. Granada (Granada) .....	7,30	
2	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Granada (Granada) .....	7,30	
3	Instituto Nacional de Toxicología. Madrid (Madrid) .....	7,30	
1	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Madrid (Madrid) .....	7,30	
1	Primera Instancia e Instrucción. Aranjuez (Madrid) .....	7,30	
3	Primera Instancia e Instrucción. Móstoles (Madrid) .....	7,30	
1	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Alcalá de Henares (Madrid) .....	7,30	
2	Audiencia Provincial. Málaga (Málaga) .....	7,30	
2	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Avilés (Asturias) .....	7,30	
1	Juzgado de lo Social. Mieres del Camino (Asturias) .....	7,30	
1	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Cádiz (Cádiz) .....	7,30	
1	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Sevilla (Sevilla) .....	7,30	
1	Decanato Primera Instancia e Instrucción. León (León) .....	7,30	
5	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Zaragoza (Zaragoza) .....	7,30	

Categoría: Mozo. Nivel: 8

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
1	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Granada (Granada) ..	7,30	
1	Instituto Nacional de Toxicología. Madrid (Madrid) .....	7,30	
1	Audiencia Provincial. Madrid (Madrid) .....	7,30	

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
9	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Madrid (Madrid)	7,30	
3	Decanato Primera Instancia e Instrucción (A. Getafe). Madrid (Madrid) .....	7,30	
3	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Pamplona (Navarra) .....	7,30	
3	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Cádiz (Cádiz) ...	7,30	

Plazas	Destino/Población (provincia)	Jornada	Especialidad
2	Decanato Primera Instancia e Instrucción. Sevilla (Sevilla) .	7,30	
1	Decanato Primera Instancia e Instrucción. León (León) ....	7,30	
2	Audiencia Nacional. Madrid (Madrid) .....	7,30	
1	Instituto Nacional de Toxicología. Madrid (Madrid) .....	7,30	Tarde.

**ANEXO II**

**Personal Laboral de la Administración de Justicia**

*Solicitud de participación en concurso de traslado*

Fecha de la convocatoria: "Boletín Oficial del Estado" de.....  
 Categoría.....  
 Especialidad.....  
 Apellidos.....  
 Nombre.....  
 Documento nacional de identidad número.....  
 Destino actual.....  
 Preferencias que se alegan:.....  
 .....

**Plazas que se solicitan**

Anexo I

Resultas

....., a ..... de ..... de 1.997.

(Firma)